



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación GUZMÁN - Ayudante A (DS) - Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica //
EX-2022-00327430- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La Ordenanza HCS N° 5/2016 que crea el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica y su modificatoria Resolución Rectoral N° 2104/2016; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario continuar con el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el primer cuatrimestre del año 2022;

Que se cuenta con información brindada por la Secretaria de Gestión Universitaria respecto a la disponibilidad de fondos y su forma de imputación;

Que se cuenta con el Orden de mérito de la Sección Matemática, aprobado por la Resolución RD-2022-80-E-UNC-DEC#FAMAF y convalidada por la Resolución RHCD-2022-43-E-UNC-DEC#FAMAF, y que por orden de prelación corresponde designar al Lic. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Lic. Juan Gabriel GUZMÁN (Legajo 50.186) como Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. int. 119/75) a partir del 9 de mayo de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º: Asignar al Lic. GUZMÁN al redictado de los prácticos de la asignatura Análisis Matemático II (para alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación) / Cálculo II (para alumnos de la Licenciatura en Matemática Aplicada).

ARTÍCULO 3º: El Lic. GUZMÁN deberá contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta

Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 6º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.